

I Campeonato de Málaga de Croquetas en

Organizador: Fernando Sánchez Gómez
Con la colaboración de El Corte Inglés, S.A.

Bases

1. Participación

Pueden optar a participar en este campeonato todos los profesionales de la hostelería, mayores de edad y que desarrollen su trabajo en un establecimiento de Málaga capital o provincia, siendo requisito imprescindible elaborar croquetas caseras y tenerlas habitualmente en carta o por encargo.

La participación se efectuará mediante invitación por la organización. Esta participación en el campeonato es gratuita y la misma conlleva, inexcusablemente, aceptar la política de privacidad y la normativa del concurso.

2. Selección

Del total de inscripciones, la organización seleccionará a los finalistas comunicándoles su participación con la suficiente antelación a la celebración del certamen.

3. Día y lugar de celebración

El Campeonato de Málaga de Croquetas se celebrará el lunes 28 de octubre de 2024, entre las 10:00 y las 13:30h, en el Restaurante de El Corte Inglés de Málaga, ubicado en la sexta planta del centro comercial ubicado en Avenida de Andalucía, 4-6, CP 29007.

4. Ámbito del certamen

El Campeonato se circunscribe a Málaga y provincia.

5. Normas generales del concurso

Los finalistas están convocados a las 10:00 de la mañana del 28 de octubre en el restaurante Las Nubes, ubicado en la sexta planta de El Corte Inglés de Málaga, Av. de Andalucía, 4-6, CP 29007. Se recomienda pasar el control de acceso algo antes de las 10:00, para no coincidir con el personal de ECI y evitar posibles aglomeraciones.

En el plazo máximo de una hora, cada concursante debe cocinar una ración de croquetas de estilo libre, idénticas a las ofrecidas en su local. Para su elaboración, El Corte Inglés S.A. cederá un espacio en la cocina del citado Restaurante "Las Nubes". Las croquetas elaboradas por los concursantes están destinadas a la degustación del jurado, fotografías de prensa y exhibición al público. Los

ingredientes necesarios para la elaboración de las croquetas serán aportados por cada concursante, siendo los responsables de su garantía y calidad. El Corte Inglés S.A. facilitará, caso de ser necesario, el utillaje necesario para su presentación. Todos los concursantes se harán cargo de traer sus herramientas, así como maquinaria especial, con la indumentaria reglamentaria.

6. Jurado

El jurado degustador estará integrado por personas de reconocido prestigio, críticos y periodistas gastronómicos, cocineros profesionales, gastrónomos y *foodies*, todos grandes amantes de las croquetas.

Cada miembro del jurado puntuará individualmente y según su criterio, en una hoja de calificación que, al finalizar la cata, deberá entregar al presidente del jurado. La suma de todas las puntuaciones ofrecerá los resultados definitivos de cada una de las croquetas participantes. Todos los concursantes están obligados a aceptar estas bases, que son las habituales en este tipo de certámenes, siendo el fallo del jurado inapelable.

7. Legalidad

El presente concurso se regirá y desarrollará por las presentes bases. Al efecto de asegurar y garantizar el correcto desarrollo del Campeonato, cualquier duda o controversia que se suscitase sobre cualquiera de estas bases o la interpretación de las mismas, la organización decidirá y solventará de forma inmediata. Las decisiones que en cualquier momento puedan ser tomadas por la organización deberán ser aceptadas por los participantes de forma inapelable. En caso de necesidad, la organización se reserva el derecho de hacer cualquier cambio o modificación de las bases del campeonato, al objeto de permitir su celebración. Asimismo, se reserva el derecho a cancelar el certamen si las condiciones lo exigieran. En cualquiera de estos casos, los participantes invitados no tendrán derecho a reclamación alguna, eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.

Los concursantes serán los únicos responsables de la elaboración de las croquetas así como los responsables de cualquier incidente derivado de esta, como intoxicación alimentaria, intolerancia, etc., quedando exoneradas expresamente tanto la Organización de este Campeonato como El Corte Inglés SA de cualquier reclamación que pudiera tener su origen o causa, directa o indirecta, en la elaboración y preparación de las croquetas.

8. Derechos de imagen

Los participantes, concursantes y jurado, desde el momento de su inscripción, aceptan las bases de este concurso y ceden automáticamente sus posibles derechos de imagen a la Organización del Campeonato de Málaga de Croquetas, así como a El Corte Inglés SA como empresa colaboradora, que se compromete a hacer un uso responsable de ellos.

Los ganadores y participantes autorizan, por el simple hecho de participar, a la Organización y a El Corte Inglés SA, a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección de su establecimiento de hostelería, e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con el Campeonato, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet, redes sociales, etc.), sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a las bases.

9 Premios

La Organización del Campeonato concederá tres premios al primer, segundo y tercer clasificados; haciendo entrega de los mismos, alrededor de las 13:30h, en la Terraza del Gourmet Experience de El Corte Inglés de Málaga (Av. Andalucía, 4-6, 6.ª planta).

10. Protección de datos

Los datos de los participantes en el Campeonato se tratarán conforme a las disposiciones del régimen de protección de datos de carácter personal previsto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y demás normativa que resulte de aplicación.

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a la organización a descalificar al ganador y poder disponer del correspondiente premio a favor del siguiente concursante con mayor puntuación.

11. Aceptación de las bases

La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases. El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante determinará su inmediata descalificación.

12. Ley aplicable y Jurisdicción

Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de Málaga a la que se someten las partes, con renuncia a cualquier otro que les pudiera corresponder.



El Corte Inglés